ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0122 de 2024	
Nombre completo del contratista: ANA BETTY QUIÑONES PALACIOS	
Documento de identificación: 66.882.664 de FLORIDA(Valle)	
Nombre del supervisor: ANDRES CAMILO CERVINO TORO	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO ´MEJORAR EL SERVICIO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA BAJO LAS (FICHA EBI BP 26002547).	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 30/ENERO/2024	Fecha terminación 30/ABRIL/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($13.120.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.120.000	$3.280.000	$9.840.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9465392362 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 556091547 Operador: APORTE EN LINEA Fecha de Pago: 05/04/2024 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO DEL 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presenta certificación de ARL Positiva con riesgo cuatro (4).
contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de marzo 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de abril 2024, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar”

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0122 de 2024, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista Apoyó en la elaboración de inventarios de los diferentes escenarios deportivos Unidad Recreativa las Ceibas, Unidad Recreativa 7 de Agosto, Unidad Recreativa Libardo Madrid, Parque Recreativo las Ceibas (1), Parque Recreativo las Ceibas (2), Cancha Múltiple el Yucal, Parque Recreativo la Tarima, Polideportivo las Veraneras, Polideportivo Fepicol, Cancha Múltiple 7 de Agosto, Cancha Sintética 7 de Agosto y Tertuliadero las Ceibas.

2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de la instalaciones.

- El contratista no realizó esta actividad en este periodo.

3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- El contratista no realizó esta actividad en este periodo.

4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- El contratista brindó apoyo escuchando las inquietudes de la comunidad sobre el uso de la Cancha de fútbol de la Unidad Recreativa las Ceibas ya que no se encuentra apta para jugar.

- El contratista escuchó la inquietud de la comunidad sobre el apoyo a la administración del escenario deportivo Cancha Sintética de Alfonso López ll.

5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- El contratista acompañó al piscinero y al eléctrico en la visita de seguimiento a las piscinas de las Unidades Recreativas 7 de Agosto, las Ceibas y Libardo Madrid para realizar el diagnostico de ellos, posterior mantenimiento de los mismos y articular con el ingeniero encargado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

- El contratista informó semanalmente al líder de la documentación que contiene cada uno de los escenarios deportivos los cuales se organizan para ser presentados cuando se requieran.

7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordes.

- El contratista asistió a los comités primarios convocados por el Líder Zonal.
- El contratista asistió a mesa de trabajo para dar respuesta a derecho de petición en el Polideportivo las Acacias.

8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- El contratista organizó y custodio la documentación e información de los escenarios deportivos Unidad Recreativa 7 de Agosto, Unidad Recreativa Libardo Madrid, Unidad Recreativa las Ceibas, Parque Recreativo la Tarima, Cancha Múltiple el Yucal, Polideportivo Fepicol, Polideportivo las Veraneras, Cancha Sintética 7 de Agosto Cancha Múltiple 7 de Agosto y Tertuliadero las Ceibas de la comuna 7 lo cual permite que estén dispuesta para su consulta.

9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- El contratista veló por el cumplimiento de las normas y reglas elaboradas para el funcionamiento del escenario deportivo el apoyo administrativo realizó una rampa de aseso para la personas en situación de discapacidad.

10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaria del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista asistió a las actividades operativas, logísticas asistenciales de carácter misional dando cumplimiento al objeto contractual, asistiendo a los consejos comunitarios de la Institución Educativa 7 de Agosto de la comuna 7.
- El contratista asistió a la actividad “Volvamos a Mi Cali Bella” en la Galería de Alfonso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

López.

11. Realizar visita periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- El contratista realizó visitas de seguimiento a los escenarios deportivos Polideportivo Fepicol, Parque Recreativo el Yucal, Parque Recreativo la Tarima, Cancha Múltiple 7 de Agosto, Polideportivo las Veraneras, Cancha Sintética 7 de Agosto, y Unidad Recreativa Libardo Madrid, Unidad Recreativa las Ceibas, Unidad Recreativa 7 de Agosto, Parque Recreativo las Ceibas 1 y 2, Polideportivo la Galería, los cuales están a mi cargo.

12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

- El contratista apoyó en organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, dando cumpliendo a las normas de gestión documental.

13. Elaborar actas de las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- El contratista elaboró actas de las diferentes visitas de los escenarios deportivos Polideportivo Fepicol, Parque Recreativo el Yucal, Parque Recreativo la Tarima, Cancha Múltiple 7 de Agosto, Polideportivo las Veraneras, Cancha Sintética 7 de Agosto, y Unidad Recreativa Libardo Madrid, Unidad Recreativa las Ceibas, Unidad Recreativa 7 de Agosto, Parque Recreativo las Ceibas 1 y 2, Polideportivo la Galería.

14. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- El contratista acompañó al Topografo para la realización de levantamiento de puntos topográficos y toma de fotos en tiempo real con Dron para la adecuación de la pista de patinaje del Polideportivo la Galería.
- El contratista acompañó al agronomo para realizar visita de seguimiento a la cancha de fútbol de la Unidad Recreativa las Ceibas.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VTlIY1ZxUap9U2012kk9W3Nk3v8mJupM

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato Nº. 4162.010.26.1.0122 de 2024

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: No se hacen recomendaciones al informe técnico en este periodo.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de Supervisión: Santiago de Cali, 26 DE ABRIL 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.